

Lima, 18 de marzo de 2019

Señores

SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA - SUNEDU

Calle Aldabas N° 337 Urb. Las Gardenias

Santiago de Surco.-

Referencia: Remitimos expediente de crédito por reinversión ejecutado por el periodo tributario 2018, de acuerdo a lo establecido en la Ley Universitaria, Ley N° 30220.

Por medio de la presente y en relación al asunto de la referencia; nuestra institución, la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ S.A.C.**, identificada con R.U.C. N° 20462509236, con domicilio para todo efecto en Jr. Natalio Sánchez N° 125, Distrito, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por los apoderados que suscriben la presente, según facultades inscritas en la Partida Electrónica N° 11156198 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, atentamente nos presentamos y decimos:

Que por medio de la presente y en concordancia con lo establecido en el Artículo 119 y siguientes de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, cumplimos con remitir nuestro expediente de crédito por reinversión ejecutado en el periodo tributario 2018.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA
TRAMITE DOCUMENTARIO

19 MAR 2019

RTD: 012732 Folios: 203
Hora: 16:12 Firma: 

"La recepción de este documento no implica la conformidad del mismo"


UP **Kristian Vigil Vega**
APODERADO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ S.A.C.